

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de febrero de 1981.-

Visto el presente expediente N° 289.814/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la licitación privada N° 14/81, a los efectos de la reparación de chapa y pintura de la "Estan-ciera" afectada a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, y atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 31,

SE RESUELVE

- 1º.) Dejar sin efecto la licitación privada N° 14/81.-
- 2º.) Autorizar a la Subsecretaría de Administra-ción, a efectuar los trámites pertinentes para lograr la reparación de referencia.-
- 3º.) Regístrese y devuélvase.-

b.m.


ABELARDO F. ROSSI